

Carrera Derecho, Asignatura Hacienda Pública I, Título Actividad Financiera y Desarrollo Económico, Primera Parte. Autor, Pablo de Diego Angeles. Fecha de grabación, 22 de abril de 1983. Fecha de emisión, 25 de mayo del 83. Cuando quiere describirse con brevedad el sistema económico imperante en los países occidentales, suele acudir a dos fórmulas distintas. Economía capitalista y capitalismo mixto. La primera tiene como características fundamentales la propiedad privada de los medios de producción y la coordinación de las decisiones económicas a través del mercado. La segunda nos recuerda que esa coordinación ejercida por el mercado no es exclusiva. Ni la propiedad privada de los medios de producción completa, ya que existen decisiones económicas imputables aún en el mercado.

una autoridad que permite calificar al sistema de mixto. Ahora bien, ¿por qué la actividad financiera del sector público juega un papel significativo en las economías capitalistas de mercado que autorizan a calificar como capitalismo mixto? Es esta una pregunta que carece de respuesta única. No existe ningún conjunto sencillo de principios y ninguna regla uniforme de conducta que pueda aplicarse para explicar el porqué de la gestión financiera. Los programas de ingresos y gastos públicos persiguen múltiples finalidades en los países de economía mixta. Solo reconociendo esta verdad de fines será posible desarrollar, como afirma Masgrave, un pensamiento metódico sobre los motivos básicos de la política presupuestaria. El reconocimiento de este punto de partida parece hoy compartirse por economistas y hacendistas que han abandonado como estéril la atribución de un solo objetivo al complicado quehacer de la economía pública. La economía pública

La política realiza, pues, un conjunto de intervenciones deliberadas en la administración de los recursos escasos para lograr una serie de fines dados. Cuando estas intervenciones se ejercen actuando variables económicas, tales como los ingresos públicos, los gastos públicos y sus mutuas relaciones, estaremos en presencia de la actividad financiera. La lógica, pues, de estos ingresos y gastos públicos y su mutua relación debe derivarse de su servicio a los fines generales hacia cuya consecución se orienta el quehacer de la economía pública. Determinar las múltiples finalidades perseguidas en el desarrollo de la vida económica ha constituido una tarea elaborada con reiteración por los economistas en los años recientes. Las listas disponibles de fines u objetivos vigentes son numerosas y, pese a haberse realizado con propósitos muy diferentes en general, muestran coincidencias sorprendentes. En efecto, cinco grandes grupos de fines figuran hoy en las principales relaciones elaboradas.

la asignación óptima de los recursos disponibles para la satisfacción de las necesidades. En segundo lugar, la eficacia en la utilización de estos recursos. En tercer lugar, la estabilidad económica. En cuarto lugar, la distribución equitativa de la renta nacional. Y en quinto lugar, el desarrollo económico, que es a lo que nos vamos a referir. El objetivo del desarrollo económico ocupa hoy lugar preferente en la mayoría de las sociedades y ha reclamado la realización de tareas públicas importantes. Evidentemente, las tareas del sector público son muy distintas según se trate de países que se califiquen en la discutible terminología actual de desarrollados o subdesarrollados. En los primeros, las tareas del desarrollo económico y las de estabilización de la renta prácticamente coinciden, toda vez que si las intervenciones públicas aseguran que la tasa real de crecimiento de la economía iguale a la potencial determinada por la capacidad productiva, la tasa real de crecimiento del sistema, prácticamente se habrá logrado captar la fuente de la renta.

fundamental del desarrollo de esa economía. Sin embargo, este enfoque de los problemas de desarrollo económico resulta muy poco útil para analizar los problemas que éste plantea en los países subdesarrollados o en vías de desarrollo, que reclaman una política económica diferente, pues el paro y la inflación, o el pago mejor dicho, y la inflación derivan de muy distintas causas. El pago propio de los países desarrollados refleja una demanda insuficiente, mientras que el de los países de renta baja responde básicamente a una falta de armonía productiva, esto es, una escasez de capital frente a una abundante fuerza de mano de obra. La inflación propia de los países desarrollados ha encontrado mayoritariamente su origen en un exceso de demanda, mientras que en los países subdesarrollados debe considerarse como hecho imperante adicional la conformación deficiente de la estructura productiva. La inflación propia de los países desarrollados ha encontrado mayoritariamente su origen

produce múltiples estrangulamientos, que es el origen básico de las alzas de precios. Apenas la demanda efectiva anima su marcha. Esta característica reclama intervenciones muy cualificadas del sector público en la asignación y eficacia con la que los recursos que se utilizan y en la distribución de la renta nacional. La estimación de estas limitaciones de la economía de mercados para producir el desarrollo económico está ampliamente afectada por la teoría que se profesa o el enfoque que se defiende respecto de las causas determinantes de su desarrollo. Sin embargo, puede afirmarse que dentro de la literatura

disponible encontraría aprobación mayoritaria el siguiente cuadro de intervenciones públicas. En primer lugar, las tendientes a asegurar una amplia oferta de capital de utilidad pública que favorezcan la creación de economías externas que faciliten la movilidad de los recursos y el funcionamiento de la competencia. En segundo lugar, las tendencias a asegurar una amplia oferta de capital de utilidad pública y en segundo lugar, las dirigidas a elaborar políticas

Políticas que favorezcan la penetración del dinamismo técnico en los sectores que más resistencia ofrecen al mismo, como es el caso especial de la agricultura. La política de crecimiento de la productividad agrícola constituye un quehacer esencial en todas las economías subdesarrolladas. En tercer lugar, las que procuran decidir una política comercial positiva que proteja la actividad económica interna y favorezca el crecimiento de la exportación. En cuarto lugar, el estímulo, bien sea por la empresa estatal o por la mixta, de la producción de las industrias básicas, cuya expansión quizá sea necesario emprender inicialmente en forma desequilibrada con el resto de la producción. En quinto lugar, la programación de una política tributaria que constituya un elemento de financiación del amplio programa de gastos públicos, al mismo tiempo que favorezca los incentivos al desarrollo económico. Hemos indicado... ...que el sistema ideal, desde luego, para conseguir el desarrollo...

es aquel que permite reunir importantes ingresos y al mismo tiempo conservar un tipo de ahorro elevado dejando subsistir una gran remuneración para las inversiones. La realidad muestra que los países subdesarrollados se basan en una estructura impositiva que tiene como principal punto de apoyo la imposición indirecta. A continuación intentaremos estudiar la racionalidad de estas estructuras y las posibles modificaciones que convendría hacer en las mismas en la búsqueda de un desarrollo económico. En la elección de los impuestos para este fin la doctrina se ha dividido al considerar sus ventajas e inconvenientes. Se ha dicho de la imposición indirecta que es la más apropiada porque es un estímulo al ahorro para frenar el consumo, porque es un estímulo al trabajo y a la inversión, porque no grava aquel que obtiene mayor renta ni a quien obtiene rendimientos por su capital invertido, porque al hacer aumentar el precio de los productos escasos puede favorecer la creación de un nuevo tipo y contribuir así al aumento de la productividad.

Por otro lado, se ha dicho que debe prevalecer la imposición directa por estas razones que apuntamos a continuación, porque favorece la justicia social a través de la progresividad y porque es neutral en orden a la asignación de los recursos. Intentando conciliar esta última postura con la realidad de los países subdesarrollados, algunos autores recuerdan que en ellos no puede hablarse de neutralidad en la asignación de los recursos cuando existe acuerdo general en que en tales países el Estado debe intervenir para dirigir la inversión del consumo, como veremos más tarde. Por otro lado, podrá pensarse en una progresividad de la imposición indirecta, dada la gran diferencia existente entre los hábitos de consumo en los diferentes niveles de renta. Una última razón se aduce por los defensores de la imposición indirecta, y es que el esfuerzo para la expansión económica es tan grande que no debe quedar una gran masa de población exenta de contribuir a esta tarea, al menos en los indicios de la misma.

es cierto es que la fiscalidad en los países subdesarrollados debe perseguir unos ciertos objetivos fundamentales con un sistema o con otro. En primer lugar, a través de la discriminación fiscal debe procurarse una cierta progresividad. En segundo lugar, la imposición debe alentar las inversiones y la creación de nuevas industrias. Esto a través de exenciones de impuestos respecto de nuevas industrias en determinadas ramas económicas. Estas medidas tienen además la ventaja de atraer capital extranjero y evitar la evasión de beneficios internos. Los límites de las mismas vendrán determinados a veces por el principio de suficiencia impositiva y por otro lado también habrá que tener en cuenta que en las épocas iniciales del desarrollo no suelen existir grandes capitales susceptibles de inversión ni empresarios dispuestos a correr grandes riesgos. En tercer lugar, de estos objetivos fundamentales hay que decir que junto con las anteriores medidas puede hablarse de otras tendientes a desalentar ciertas actividades que supongan un riesgo de desalentamiento. En tercer lugar, la imposición de las inversiones debe alentar las empresas y los negocios en determinadas ramas económicas. Esto a través de exenciones de impuestos respecto de nuevas industrias en determinadas ramas económicas. Una desviación de capitales y recursos respecto de las inversiones en determinadas ramas económicas.

metas perseguidas. El atesoramiento y la especulación figuran precisamente entre estas actitudes contrarias al desarrollo, que deben de evitar las medidas fiscales al servicio de éste. Por último, en el fomento del progreso debe evitarse el desaliento de aquel que se consiga, aunque sea de forma eventual. De tal manera que si el progreso va avanzando, lógicamente si se consigue de una forma eventual no debe desalentarse de ninguna manera la economía del Estado. Así se suprimirán las tarifas aduaneras, por ejemplo, sobre el equipo importado y se evitarán las cargas discriminatorias contra las empresas más

importantes, que son también, por lo general, mejor dicho, las más productivas. Y el próximo día hablaremos de las actuaciones distintas a la fiscalidad para el desarrollo económico.